3 de junio

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario “Partido Popular”, sobre la convocatoria del Consejo del Consorcio del TAV (11-24/PES-00238)”, informa lo siguiente:

Porque se ha esperado a que todas las administraciones nombraran a los componentes en la nueva legislatura.

Todavía no ha habido un hecho relevante porque el proyecto del PSIS de Etxabakoitz está en periodo de análisis de las alegaciones.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra, señalando que, en virtud de lo establecido en la legislación de protección de datos, únicamente se podrá utilizar el contenido que le ha sido entregado, para los fines previstos en el artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra, estando obligado a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

Pamplona-Iruñea, 3 de junio de 2024

El Consejero de Cohesión Territorial: Óscar Chivite Cornago